

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**4423** *Anuncio de E.On Servicios, S.L., de licitación del Servicio de Gestión Comercial en Centros de Servicio al Cliente (CSC) para E.ON CUR y para E.ON Energía.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: E.On Servicios, S.L.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Compras y Aprovisionamientos.
- c) Domicilio: Medio 12.
- d) Localidad y código postal: Santander, 39003.

2. Objeto del contrato y fecha prevista de inicio del procedimiento de adjudicación:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de Gestión Comercial en Centros de Servicio al Cliente (CSC) para E.ON CUR y para E.ON Energía.

3. Otras informaciones: 3A.- Breve resumen del contrato.

Servicio de Gestión Comercial en Centros de Servicio al Cliente (CSC) para E.ON CUR y para E.ON Energía. Las principales funciones, a título enunciativo y no limitativo, a desarrollar en el CSC son las siguientes:

- Atención Comercial a clientes de E.ON CUR en Suministro de Último Recurso
- Atención Comercial a clientes de E.ON Energía en mercado libre
- Venta de Contratos de Suministro de electricidad y de gas y de Servicios de Valor Añadido de terceros a clientes de E.ON Energía.

Las tareas y subtareas a desarrollar en el CSC, así como las condiciones y características de las funciones enumeradas anteriormente, se detallarán en las especificaciones técnicas que compongan el pliego de la licitación.

En base a un análisis previo en que se han tenido en cuenta criterios de geomarketing - en el que se han analizado distintas variables - E.ON CUR y E.ON Energía han decidido que la ubicación óptima de los distintos CSC - poblaciones prioritarias- así como el número de CSC requerido en cada población, sea la siguiente:

- Cantabria: Santander (2), Torrelavega (1), Laredo (1), Reinosa (1), Cabezón de la Sal (1)
- Palencia: Aguilar de Campoo (1)
- Asturias: Mieres (1), Valdés (1), Tapia de Casariego (1)
- Lugo: Lugo (1), Foz (1) y Villalba (1)

La zona de influencia potencial asociada a cada ciudad prioritaria es la siguiente:

- Santander: Santillana de Mar, Polanco, Piélagos, Camargo, Miengo, Santa Cruz de Bezana, Villaescusa, Penagos, El Astillero, Medio Cudeyo, Santander, Marina de Cudeyo, Entrambasaguas.
- Laredo: Riotuerto, Marina de Cudeyo, Ribamontan al Mar, Ribamontan al Monte,, Solórzano, Hazas de Cesto, Meruelo, Arnúero, Noja, Voto, Barcena de Cicero, Colindres, Laredo, Rasines, Ampuero, Limpias, Liendo, Escalantte, Santoña, Castro-Urdiales.
- Aguilar de Campoo: Muda, Pradanos de Ojeda, Alar del Rey, Salinas de Pisúerga, Barruelo de Santullán, Aguilar de Campoo, Pomar de Valdivia, Valle de Valdelucio.
- Reinosa: Reinosa, Valdeprado del Río, Pesquera, Las Rozas de Valdearroyo,

- Campoo de Yuso, Campoo de En medio
- Cabezón de la Sal: Cabuerniga, Ruento, Herrerías, Val de San Vicente, Valdáliga, San Vicente de la Barquera, Cabezón de la Sal, Comillas, Udías, Ruiloba, Mazcuerras, Alfoz de Lloredo.
  - Torrelavega; Cartes, Reocin, Santillana del Mar, Torrelavega, Puente-Viesgo, Polanco, Piélagos, San Felices de Buena, Castañeda.
  - Mieres: Mieres, Aller
  - Tapia de Casariego: Ribadeo, Vegadeo, Castropol, Tapia de Casariego, El Franco, Coaña
  - Valdes: Valdes
  - Lugo: Lugo, Outeiro de Rei, Rabade, O Corgo, Castro de Rei
  - Foz: Alfoz, Foz, Lourenzana, Barreiros, Ribadeo.
  - Vilalba: Begonte, Rabade, Cospeito, Villalba, Abadín.

Los interesados en participar en la licitación, deberán identificar en su solicitud de participación las poblaciones prioritarias a las que desean optar en la fase de petición de oferta. E.ON CUR y E.ON Energía se reservan el derecho de adjudicar las distintas poblaciones prioritarias de forma separada o mediante agrupaciones.

3.B.-Duración del contrato.- 24 meses.

3.C.- Condiciones particulares a las que está sujeta la ejecución del contrato.

Cláusula de incompatibilidad:

Salvo lo dispuesto en el siguiente párrafo, el Contratista no podrá prestar servicios de Operación de Equipos de Medida y Control de la Red de Baja Tensión competencia de E.On Distribución S.L.

No obstante lo anterior, se permitirá que otra sociedad del grupo de sociedades del Contratista preste servicios de Operación de Equipos de Medida y Control de la Red de Baja Tensión competencia de E.On Distribución, S.L., siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones cumulativas:

- (a) la contabilidad de ambas actividades deberá realizarse de forma separada;
- (b) las dos sociedades no podrán compartir personal ni medios físicos necesarios para la realización de las tareas objeto de los contratos (como por ejemplo, local comercial); y las dos sociedades y sus trabajadores no podrán compartir información comercialmente sensible entre sí.

3.D.- Condiciones de Participación.

3.D.1.- Situación personal de los operadores económicos

- Declaración original, con membrete y firmada de que la empresa no participa en esta licitación con más de una solicitud de participación, bien en solitario o en cualquier forma de asociación con otras empresas.
- Declaración original, en papel con membrete de la empresa y firmada, de la empresa de no estar incurso en situaciones de insolvencia, suspensión de pagos, intervención judicial, quiebra, liquidación o cualquier otra situación equivalente según la legislación que le sea aplicable.
- Declaración original, en papel con membrete de la empresa y firmada por la empresa de estar al corriente del pago de todas sus obligaciones laborales, tributarias y de seguridad social según la legislación que le sea aplicable.

3.D.2.-Capacidad económica y financiera

-Referencias Bancarias.

-Importe global facturado en los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

3.D.3.-Capacidad técnica

Los interesados en participar en la licitación detallar y acreditar los siguientes requisitos principales:

- (i) Capacidad Comercial y Experiencia en la prestación de servicios de Gestión comercial. Se deberá especificar la capacidad operativa suficiente para realizar los servicios requeridos por las comercializadoras E.ON CUR y E.ON Energía,

en concreto, disponibilidad de comerciales y de personal encargado del servicio.  
(ii) Ubicación y descripción de los locales comerciales destinados a CSC.

3.E.- Procedimiento.

3.E.1.- Tipo de Procedimiento.

Negociado

3.E.2.- Criterios de Adjudicación.

Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar.

3.E.3.- Referencia asignada al expediente por el poder adjudicador.

1000030372

3.E.4.- Plazo de recepción de solicitudes de participación.

25/02/2011 hasta las 12:00 horas

3.F.-Información Adicional.

-Los interesados en participar en la licitación enviarán las solicitudes de participación a la dirección indicada en el apartado 1, dentro del plazo fijado en el apartado 3.E.4., en sobre cerrado, incluyendo toda la información exigida en el apartado 3.D y señalando en el exterior del sobre la referencia al presente anuncio. Para las solicitudes que se presenten incompletas, E.ON CUR y E.ON Energía se reservan el derecho de desecharlas directamente o solicitar directamente al interesado su cumplimentación en un plazo definido y no prorrogable.

-El pliego de condiciones y documentos que configuren la especificación para la petición de ofertas se enviarán, junto con la carta de invitación a presentar oferta, a las empresas seleccionadas de entre las que hayan presentado solicitudes de participación. La fecha prevista de envío de los documentos que componen el pliego de la licitación se estima a partir del 07/03/2011, siendo la fecha estimada de presentación de las ofertas el 28/03/2011.

-Con relación a la información exigida en el Apartado 3.D.2.-Capacidad económica y financiera, si el importe total anual medio facturado en los años citados es inferior a 100.000 euros, la solicitud de participación podrá ser rechazada sin otra consideración.

4. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 31/enero/2011.

Santander, 31 de enero de 2011.- Responsable Compras y Aprovechamientos, Ricardo Rabago Teja.

ID: A110007131-1